



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

ACUERDO N°011-2015
(de 24 de marzo de 2015)

“Por el cual se aprueba el Diplomado en Auditoría Forense”

Que la Universidad Especializada de las Américas es una institución de Educación Superior que desarrolla y presta servicios académicos integrados, de excelente calidad, para satisfacer las necesidades de nuestra sociedad;

Que en los últimos tiempos, la Auditoría Forense cuenta con una amplia difusión y uso profesional en países desarrollados. En Panamá comprende un campo relativamente nuevo, por lo tanto, los estudios universitarios en Auditoría Forense representan un espacio académico destinado a cubrir una necesidad de formación, actualización y contribución en la solución de problemas teóricos y prácticos que se presentan en materia de contaduría pública y de auditoría forense, en particular. De manera tal que se trata de un compromiso de las universidades con el estado y con la sociedad, y un oportunidad para la academia y el ejercicio profesional en esta materia;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 24 de marzo de 2014, fue presentado a consideración el Diplomado en Auditoría Forense, como un programa que permita a Contadores y Abogados actuar en el campo de la prevención, detección e investigación, mediante procedimientos a desarrollar exitosamente en una buena planeación, programación y ejecución de procesos en los aspectos forenses o judiciales; en el uso y manejo de fondos públicos, como también en su momento en empresas privadas;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Auditoría Forense se inscribe en el tercer nivel (postgrado), y tiene como objetivo general el desarrollar las bases conceptuales y herramientas generales aplicadas a la ejecución de la Auditoría Forense, apoyados en el análisis de las mejores prácticas;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Auditoría Forense; y se aprueba su Plan de Estudios.
- Segundo:** El Diplomado en Auditoría Forense, se dictará en un periodo de dos meses y medio, constituidos por seis (6) módulos, cinco de cuarenta y ocho (48) horas cada uno y uno de sesenta y cuatro (64) horas, para un total de trece (13) créditos académicos.
- Tercero:** La modalidad de los estudios es de tipo semipresencial, incluyendo sesiones en el aula, lecturas dirigidas, estudio de casos e investigaciones de campo. Las sesiones presenciales se desarrollarán en jornadas semanales, dos (2) días a la semana, cuatro (4) horas por día.

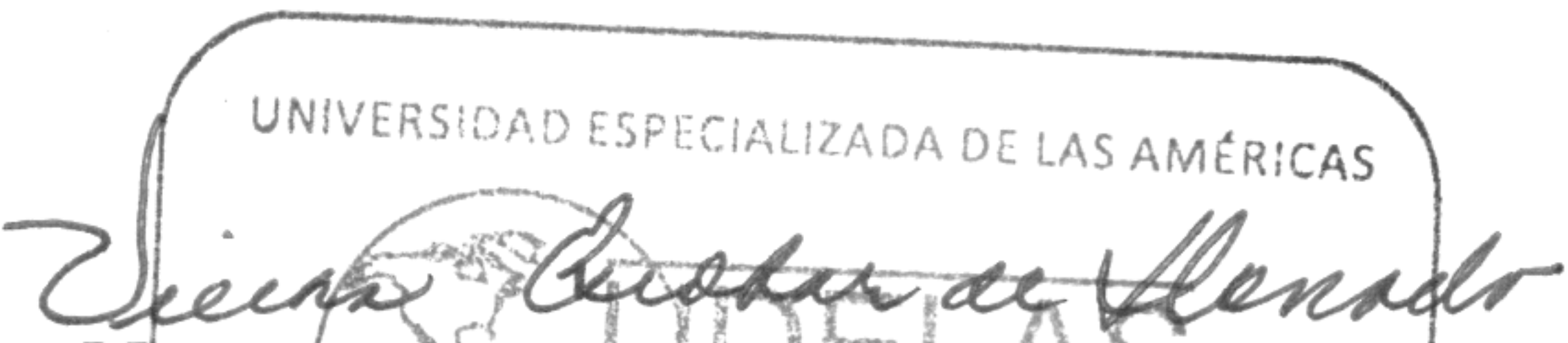
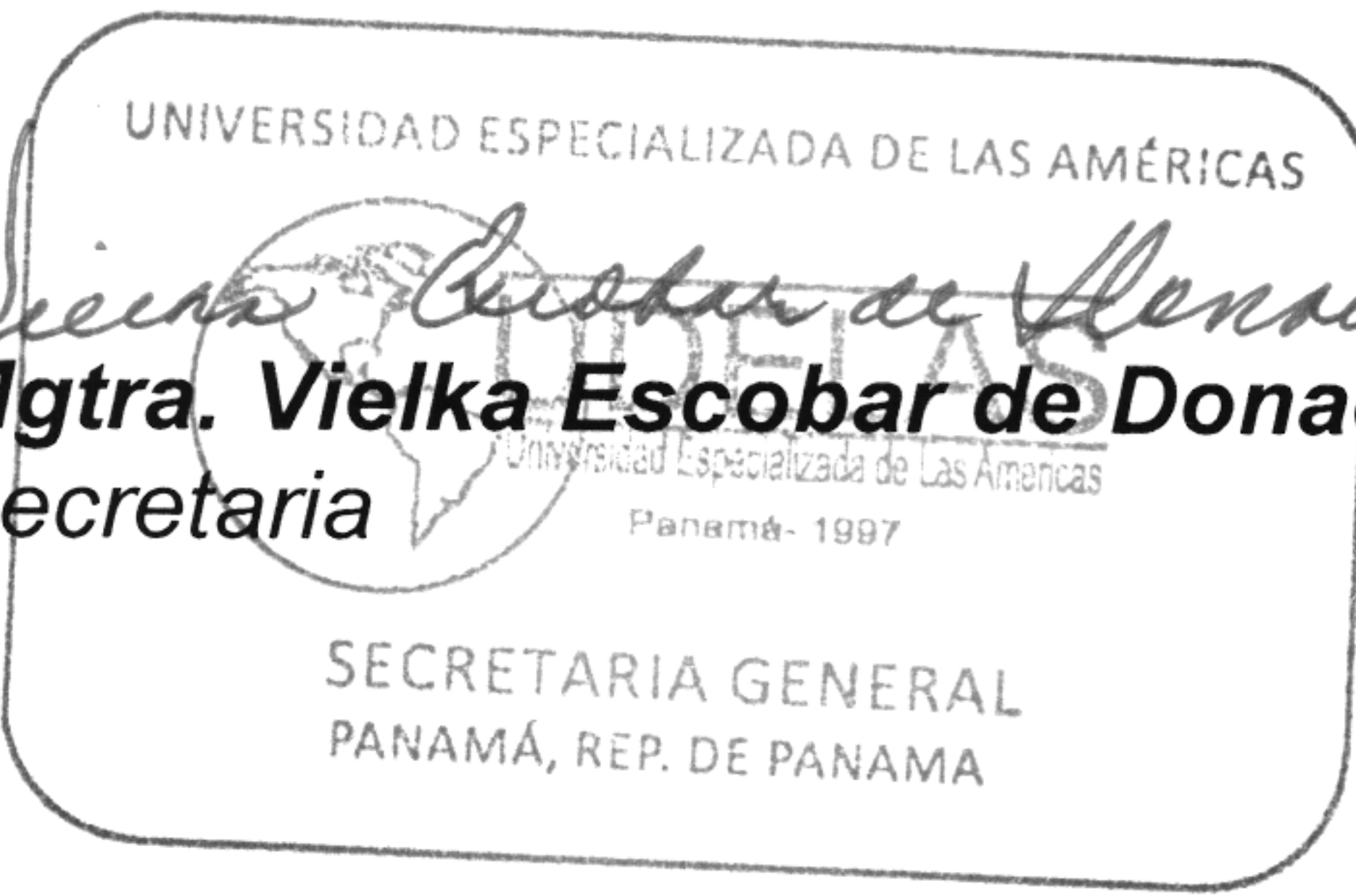
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir en los primeros cinco módulos 48 horas y en el sexto módulo 64 horas; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Auditoria Forense, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Sexto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:
1. Contar con título de Licenciatura en Derecho o Contabilidad.
 2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
 3. Dos fotos tamaño Carné;
 4. Fotocopia de la Cédula.
 5. Pagar los costos de matrícula.
- Séptimo:** El Plan de estudios del Diplomado en Auditoria Forense, según la propuesta, es el siguiente:

CÓDIGO	MÓDULOS	HORAS	CRÉDITOS
4911	Introducción y Objetivos de la Auditoría Forense	48	2
4912	Gestión de Riesgo Organizacional de corrupción en el sector público.	48	2
4913	Investigación y Obtención de Evidencias.	48	2
4914	Transacciones Financieras y Esquemas de corrupción en el sector público.	48	2
4915	Procedimientos para la Investigación de Delitos de Corrupción en el ámbito administrativo y recuperación de bienes.	48	2
4916	Informe Pericial (Trabajo Práctico)	64	3
	TOTAL	304	13

- Octavo:** Los estudios de este Diplomado contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de cincuenta (50) minutos.
- Noveno:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad y publicado en la página web, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Décimo:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albroom, edificio N°808, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente


Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria

VJO